

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 450

Impreso el día 16 de septiembre de 2024

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2024

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Cuadragésimo** aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad, entre Argentina y Chile, suscripto el 29 de noviembre de 1984. Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas. **Campagnoli, Monzó, Stolbizer, Sarapura, Tortoriello, Finocchiaro, Banfi, López Murphy, Oliveto Lago, Frade, Ferraro, López, Borrego, Cobos y Cervi.** (3.395-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Campagnoli y otros/as señores/as diputados/as, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración de la celebración del 40° aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile, suscripto el 29 de noviembre de 1984; asimismo que vería con agrado que ambos mandatarios, Gabriel Boric y Javier Milei pudieran reunirse el 29 de noviembre del corriente para conmemorar esta fecha; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 40 aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile, suscripto el 29 de noviembre de 1984.

II

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan arbitre las medi-

das necesarias para concertar un encuentro entre los presidentes de la República de Chile y de la República Argentina, Gabriel Boric y Javier Milei, el día 29 de noviembre de 2024 para conmemorar esta fecha con un abrazo fraternal que signifique la unión y amistad entre los pueblos chileno y argentino.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2024.

Fernando A. Iglesias. – Santiago Cañero. – Pablo Juliano. – Margarita Stolbizer. – Hilda Aguirre. – Jorge N. Araujo Hernández. – Karina Banfi. – Mariano Campero. – Florencia Carignano. – Leila Chaher. – Jorge Chica. – Julio Cobos. – Daiana Fernández Molero. – Carlos A. Fernández. – José Glinski. – José Gomez. – Hernán Lombardi. – Roxana Monzón. – Lisandro Nieri. – Santiago Santurio. – Alejandra Torres.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Campagnoli y otros/as señores/as diputados/as por el que se expresa beneplácito por la conmemoración de la celebración del 40° aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile, suscripto el 29 de noviembre de 1984; asimismo que vería con agrado que ambos mandatarios, Gabriel Boric y Javier Milei, pudieran reunirse el 29 de noviembre del corriente para conmemorar esta fecha. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyectos de resolución y de declaración.

Fernando A. Iglesias.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la conmemoración de la celebración del 40º aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile suscripto el 29 de noviembre de 1984, que significó no solo la resolución del conflicto por la soberanía de las islas ubicadas al sur del canal Beagle, sino también un hito para resolver pacíficamente una disputa territorial y sentó las bases para relaciones bilaterales más beneficiosas tanto en el fortalecimiento regional, desarrollo económico e integración física de ambos países.

Y asimismo que vería con agrado que ambos mandatarios Gabriel Boric y Javier Milei pudieran reunirse el 29 de noviembre del corriente para conmemorar esta fecha que signifique un abrazo fraternal entre los pueblos chileno y argentino.

*Marcela Campagnoli. – Karina Banfi.
– Victoria Borrego. – Pablo Cervi. –
Julio Cobos. – Maximiliano Ferraro. –
Alejandro Finocchiaro. – Mónica Frade.
– Ricardo H. López Murphy. – Juan M.
López. – Emilio Monzó. – Paula Oliveto
Lago. – Natalia S. Sarapura. – Margarita
Stolbizer. – Anibal Tortoriello.*

*Los señores diputados Stefani, Agost
Carreño solicitan ser adherentes.*